



69

Para la villa, para la gente de Pregado a los sones
tristes, para capilla a D. Andres Cayuela, para
cimbras, a D. Ildefonso Lopez, y para almeida a Marcos
Máñez: cuyos nombramientos, publicados que fueron
en la Junta, fueron aprobados, y acordó el Ayuntamiento
de impedirlos los correspondientes titulos y se oficiara a
los pueblos del partido, para que se reconocieran en las
cumplicaciones ciudadales.

Este acuerdo y firma lo d. J. A. G. certifico.

Oller

Sobefuno

Lopez

Nariz

Naranjo

Concordia

Turbe

B.P.

J. Camacho

trío

En la villa de Horcajo y sus comunidades de ella
el cinco de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos.
Reunidos los H. Presidente y Ayuntamiento const. de la misma,
con mi autorización acordaron lo siguiente:

